

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Martes 3 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 61092

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45695 *MADRID*

Edicto

- D.ª Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario ordinario n.º 517/2013, con el número de identificación general NIG 280791000706322013, por auto de 14/11/2013 se ha declarado en concurso a D.ª María Anunciación Pérez de Mendoza Cortés con D.N.I.: 03467102-J, con domicilio en C/ Orense, n.º 83, 28020 de Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que ha sido nombrada D. Carlos Cameno Antolín, como Administrador Concursal de este concurso.
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Bravo Murillo, n.º 377, 3.º G-H, 28020-Madrid. Tef. 913449310 y fax 913238472.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursomapmc@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130065307-1